



RESOLUCIÓN

Resolución n.º: 691/2026

Fecha Resolución: 06/07/2026

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MP 026/2026 generación de subvención para financiación de actuaciones en materia de Corresponsabilidad en el marco del convenio "Ciudadanía y Espacios Corresponsables en la provincia de Sevilla el ejercicio 2026"

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 026/2026 (Expte MOAD 2026/GCR_01/0000011) en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría, de fecha 6 de julio de 2026, y de Intervención, de igual fecha, de acuerdo con la memoria justificativa de fecha 6 de julio de 2026, en virtud de la Resolución de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla n.º 4435/2026, de 29 de junio, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Almensilla para la financiación de las actuaciones en materia de Corresponsabilidad en el marco del convenio "Ciudadanía y Espacios Corresponsables en la provincia de Sevilla el ejercicio 2026" por importe total de DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS EUROS (12.979,62 €.-).

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 026/2026 (Expte MOAD 2026/GCR_01/0000011), del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º GFA 26000015
Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
23101-22799	Igualdad. Otros trabajos realizados por otras empresas y/o profesionales	12.979,62 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia corriente de la Diputación de Sevilla	12.979,62 €.-

Código Seguro De Verificación:	ePKHwr7/unH6D+OCAnM04Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	06/07/2026 13:16:55	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ePKHwr7/unH6D+OCAnM04Q==			



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
INTERVENCION
GENERAL

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	ePKHwr7/unH6D+OCAnM04Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	06/07/2026 13:16:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ePKHwr7/unH6D+OCAnM04Q==		

